

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE, Subdirectora de Formación y Empleabilidad

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad

Respetada doctora:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39 Parágrafo 5, el cual reza:

Artículo 39. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia. // (...) **Parágrafo 5.** En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

Conforme a lo anterior me permito adjuntar Informe de auditoría con el fin de verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del proyecto de inversión 1130 Formación e inserción laboral, en sus componentes de gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas con corte al 31 de marzo de 2020.

El presente informe se socializó el día 21-may-2020 a la SFE, por tratarse de un informe de ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables implementen acciones de mejora relacionadas con el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

IPES - Correspondencia Administrativa - INTERNAS

Radicado: 00110-817- 003086

Fecha: 27/05/2020 - 09:51 AM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno

Destinatario: MARTHA ELIZABETH TRIANA LAVERDE

Destino: Subdirección de Formación y Empleabilidad

Folios: 2 Anexos: 9

FO-069
V-09

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

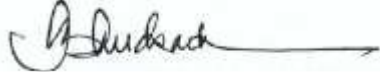
Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los resultados aquí presentados se encuentran soportados en el Informe de Auditoría correspondiente, el cual hace parte integral de esta comunicación.

Cordialmente,




CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: cinco (5) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay – Profesional Universitario	<i>Original Firmado</i>	26-may-2020
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno	<i>Original Firmado</i>	26-may-2020
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: FO-175	
	Versión: 08	
		Fecha: 27/12/2017

Fecha:	05-05-2020
--------	------------

	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	ÉNFASIS SEGÚN MIPG (1)
ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	X			1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. 2. Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público. 3. Dimensión Control Interno – Política Control Interno. MECI: Actividades de control y actividades de monitoreo.
INFORME (2)	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad - Información con corte al 31 de marzo de 2020.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión.			
RESPONSABLE DEL PROCESO	Martha Elizabeth Triana Laverde, Subdirectora Formación y Empleabilidad.			
OBJETIVO	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión, gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al primer trimestre de 2020.			
ALCANCE	Acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2020 frente a los proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física).			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde 03 de abril al 04 de mayo de 2020.			
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Marlon Contreras Turbay Rosa Turriago Calderón			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 <i>"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"</i>, Con atención en 			

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.

Página 1 de 10





lineamientos descritos en los artículos 11 (inciso primero), 24, 26, 98, 99, 109, 110, 121, 124, 125, 133 (numeral 2), y 134.

- Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”
- Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39. Informes. Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.
- Hoja de vida de indicadores (FO-101).
- Procedimiento formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión (PR-122).
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2020.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Reportes Goobi
- Reportes HEMI
- SECOP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002535 del 3-abr-2020 se le informa a la Dirección General y Dependencias intervinientes el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad corte primer trimestre 2020.
- Mediante radicado 00110-817-002582 del 14-abr-2020 la SDAE solicita el aplazamiento del seguimiento a metas primer trimestre de 2020
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SFE con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1130.
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SAF con la información financiera de PREDIS de los proyectos de inversión solicitada
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SGSRI con las evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1078.
- El 16-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SESEC con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física de los proyectos de inversión 1134 y 1041.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002602 del 16-abr-2020 se le informa a la SDAE del no aplazamiento y la reiteración de entrega de información.
- Mediante radicado 00110-817-002680 del 24-abr-2020 la SDAE responde a la información solicitada indicando la ruta de evidencias.

2. FORTALEZAS

- No se identifican.

3. OBSERVACIONES

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión del IPES, a continuación, se muestran los resultados:

3.1. GESTION PRESUPUESTAL:

Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto programado por \$ 44.894.150.000 de lo cual se ha ejecutado en compromisos el 29.82% y en giros el 3.80%. Los proyectos con mayor ejecución en compromisos son el 1037 con un 50.81% y el 1041 con el 28.66%, así:

TABLA 1
Gestión presupuestal de proyectos de inversión – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

PROYECTO	SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTAL				
		PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS PREDIS	%	EJECUTADO GIROS	%
1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	SDAE	\$ 9.278.305.000	\$ 4.714.206.023	50,81%	\$ 588.144.854	6,34%
1041 Administración y fortalecimiento del	SESEC	\$ 17.172.934.000	\$ 4.922.225.598	28,66%	\$ 696.493.036	4,06%

3. OBSERVACIONES

sistema distrital de plazas de mercado							
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	SGRSI	\$ 14.207.513.000	\$ 3.208.451.098	22,58%	\$ 322.156.832	2,27%	
1130 Formación e inserción laboral	SFE	\$ 1.720.894.000	\$ 226.040.691	13,14%	\$ 46.655.736	2,71%	
1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	SESEC	\$ 2.514.504.000	\$ 316.754.670	12,60%	\$ 50.939.955	2,03%	
TOTAL		\$ 44.894.150.000	\$ 13.387.678.080	29,82%	\$ 1.704.390.413	3,80%	

3.2. EJECUCIÓN FISICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión para el primer trimestre de la vigencia 2020 es del 51% así:

TABLA 2
Cumplimiento metas – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TRIMESTRE	TOTAL TRIMESTRE POR PROYECTO
SDAE	1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en un 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	0%	0%	0%	34.4%
		Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	122	42	34%	
		Realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	0	0	0%	
SFE	1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3650 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62.4%	31%
		Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	30	0	0%	



3. OBSERVACIONES

SESEC	1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Acompañar 1235 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	30	0	0%	33%
		Asignar 285 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	6	4	66.7%	
SESEC	1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	19	19	100%	100%
		Fortalecer 13 plazas de mercado cultural empresarial y comercialmente	0	0	0%	
SGRSI	1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -Zaert.	107	80	75%	59%
		Brindar 2400 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	45	11	24%	
		Implementar 100% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.	1%	0,380%	38%	
		Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos CLES y la REDEP (puntos de encuentro)	37	37	100%	
TOTAL			51%			

No se promedian metas que según la información enviada no tienen magnitud.

La circular de la Secretaría Distrital de Planeación emitida el 13 de febrero de 2020, cuyo asunto es: "Reprogramación, actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"", establece el 31 de mayo de los corrientes como la fecha de corte en los procesos de Actualización y seguimiento con fecha de cargue limite en el aplicativo de SEGPLAN el 30 de junio de 2020, razón por la cual no tenemos acceso al reporte SEGPLAN.

3.3. GESTION CONTRACTUAL

Para el siguiente análisis, es importante aclarar, que teniendo en cuenta la metodología establecida por la Secretaria General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se tomó el número de contratos programados en el PAA y el número de contratos suscritos por cada dependencia para el periodo evaluado para establecer el porcentaje de cumplimiento.

De acuerdo al análisis realizado las subdirecciones con mayor cumplimiento en relación a la suscripción de contratos de conformidad a lo planeado en el PAA son la SESEC con un 56% y SGSRI con un 46%, así:



3. OBSERVACIONES

TABLA 3
Cumplimiento PAA – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCION	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)	135	76	56%
Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE)	30	12	40%
Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)	138	64	46%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE)	61	16	26
TOTAL	364	168	42%

Los contratos programados por las subdirecciones son los reportados en el PAA de 2020 versión 27 publicada en la página web de la entidad con corte 31 de marzo de 2020 a realizarse en el primer trimestre de 2020 y los contratos suscritos son los reportados en la consulta reportada por GOOBI a corte de 31-mar-2020, de 364 programados por realizar en el primer trimestre de 2020 se realizaron 168 lo que indica un 42% de cumplimiento a lo programado contractualmente.

La contratación programada en el PAA es el requisito principal para el cumplimiento de las metas y se planifica de acuerdo a la proyección de la vigencia 2020 para su cumplimiento.

Aunque las dependencias indicaron limitaciones del orden contractual debido a la pandemia del covid-19, esta se presentó en la última semana de marzo-2020 por lo que el no cumplimiento a lo programado en el PAA se debe a deficiencias en la ejecución de lo planeado, lo que se evidencia al tener una actualización 27 en el primer trimestre de 2020.

3.4. ANÁLISIS DEL PROYECTO 1130 PRIMER TRIMESTRE 2020.

1130: Formación e inserción laboral

TABLA 4
Proyecto 1130 – metas 2020
31-mar-2020

1130: Formación e inserción laboral	Vincular 245 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación
	Formar 40 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.

3. OBSERVACIONES

Meta 1: Para la vigencia 2020 la SFE tiene estimado formar 245 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación, se utilizaron 2 entidades para la vinculación de beneficiarios, el SENA y la Secretaría Distrital de Educación.

En el SENA se vincularon 140 beneficiarios en cursos de vitrinismo y en la SED 10 beneficiarios en cursos varios.

El avance de esta meta esta en 62% no obstante solo sea comprometido un 13% del valor asignado y girado un 2.7% lo que no guarda coherencia el índice de cumplimiento de la meta física con la planificación presupuestal para su cumplimiento, dado que esta meta es anual y se tiene en el primer trimestre un elevado avance se recomienda reformular la magnitud.

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 30 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 12 iniciaron en el trimestre. Para el cumplimiento de la meta se utilizaron alianzas con entidades públicas lo que no genero costos del presupuesto del proyecto por lo que el avance contractual no guarda relación con el avance físico.

Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la vigencia 2019 por valor de \$167.876.626 lo que influyo para el avance de la meta por encima de lo programado.

La SFE proyecto formar a 245 personas para la vigencia 2020, este índice es 75% menor a lo programado en el 2019 con los mismos recursos disponibles, además de lo anterior revisando el comportamiento del cumplimiento de la meta se evidencia la formación de 2232 personas en el 2019 como lo indica la tabla.

TABLA 5
Comparativo cumplimiento proyecto 1130 meta 1 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	1,816.052.397	META 1: Vincular 3710 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación	950	2232	235%
2020	1.720.894.000	META 1: Vincular 3710 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62%

La ACI identifica deficiencias en la planeación de la magnitud de la meta 1 del proyecto 1130 para la vigencia 2020 revisando los antecedentes de cumplimiento en vigencias anteriores, además de lo anterior se contaban con reservas presupuestales de la vigencia anterior que podrían hacer más amplia la magnitud del cumplimiento de esta meta.

Se recomienda revisar la magnitud de la meta, identificar las deficiencias que se tuvieron en el primer trimestre de 2020 para el cumplimiento de lo programado en el PAA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
"Haciendo parte de la Economía Social"

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

Meta 2: Para la vigencia 2020 se tiene estimado formar 40 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.

La SFE no reporta avance de la meta en el primer trimestre lo que indica deficiencias en la planeación, no se evidencian las gestiones adelantadas para formalizar alianzas para el empleo, en su PAA 2020 se observa un objeto contractual que podría impactar en el cumplimiento de la meta: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA POBLACION SUJETO DE ATENCION DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES.*

Al verificar el PAA 2020 no se observa en los objetos contractuales programados ninguno que guarde relación directa con la gestión de alianzas para el empleo de los beneficiarios que se encuentren prestando servicio en la economía informal.

No obstante lo anterior la SFE indica las siguientes limitaciones en su correo electrónico del 15-abr-2020:

“Con relación a las limitaciones de orden administrativo, se hace claridad que durante el periodo evaluado, en el mes de Marzo de 2020, debido a la contingencia que generó el Covid 19 y dando cumplimiento al Decreto No. 092 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y a las Circulares No. 20 de 2020 “Procedimientos internos en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid 19” y Circular No. 21 “Alcance a circular No. 20 de 2020 ajustes en procedimiento interno para radicación y elaboración de minutas de contratos en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Covid 19” expedidas por el IPES; la Subdirección de Formación y Empleabilidad suspendió actividades relacionadas con el trabajo social de campo, en el espacio público, debido al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C. Por lo anterior, se están realizando las convocatorias de la población sujeto de atención a los cursos de formación e inserción laboral de manera telefónica y vía correo electrónico.

En cuanto a las limitaciones de orden financiero, se dio cumplimiento a la Circular Conjunta No.001 del 17 de enero de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, realizando la suspensión presupuestal al Proyecto 1130: Formación e Inserción Laboral, por un valor de \$ 452.449.510.”

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 30 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 12 iniciaron en el trimestre. Para el cumplimiento de la meta se utilizaron alianzas con entidades públicas lo que no generó costos del presupuesto del proyecto por lo que el avance contractual no guarda relación con el avance físico.

Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la vigencia 2019 por valor de \$167.876.626 lo que influyó para el avance de la meta por encima de lo programado.

La SFE proyectó formar a 40 personas mediante alianzas para el empleo para la vigencia 2020, este índice es 28% menor a lo programado en el 2019 con los mismos recursos disponibles, además de lo





3. OBSERVACIONES

anterior revisando el comportamiento del cumplimiento de la meta se evidencia la formación de 76 personas en el 2019 como lo indica la tabla.

TABLA 6
Comparativo cumplimiento proyecto 1130 meta 2 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	1,816.052.397	META 21: Formar 1170 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	65	76	117%
2020	1.720.894.000	META 2: Formar 1170 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	40	0	0%

La ACI identifica deficiencias en la planeación del cumplimiento de la meta en el 2020, aunque se indican cuales fueron las limitaciones presentadas estas obedecen a hechos ocurridos en marzo de 2020, la SFE tenía reservas presupuestales para evidenciar gestión en el cumplimiento de la meta para este primer trimestre.

Se recomienda revisar la planeación para el cumplimiento de la meta, identificar las deficiencias que se tuvieron en el primer trimestre de 2020 para el cumplimiento de lo programado en el PAA programar y realizar las alianzas para el cumplimiento de la meta conforme a lo publicado en el plan de acción institucional.

4. CONCLUSIONES

4.1 El proyecto 1130 meta 2, 1140 meta 2 y 1134 meta 1 no presentan avance en el primer trimestre, no obstante los responsables indican limitaciones para su no avance.


4.2 Los giros realizados en el primer trimestre de 2020 no guardan relación con el avance físico de las metas.

4.3 Debido al avance físico superior al 50% de algunas metas en el primer trimestre se debe replantear su magnitud para lo que resta de la vigencia.

5. RECOMENDACIONES

5.1 Planificar el avance físico de las metas asumiendo los riesgos que se pueden presentar aplicando los correctivos necesarios a tiempos para su cumplimiento.

5.2 Aplicar los controles necesarios para la guarda de evidencias que indiquen la gestión física de las metas.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Trabaja para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: FO-175
		Versión: 08
		Fecha: 27/12/2017

5. RECOMENDACIONES

5.3 La contratación realizada para el cumplimiento de las metas debe programarse desde el momento que se elabora el PAA.

5.4 Planificar la magnitud de las metas de conformidad con los avances de vigencias anteriores

6. APROBACIÓN

 ASESOR CONTROL INTERNO	 AUDITOR
--	--

